

Provincia de Cierra del Fuego, Antá**rtida** e Islas del Allántico Su**r** República Argentina "1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expte. N° 11/04 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 100/1 obra la resolución F.E. N° 08/04, mediante la cual se aprobó la rendición N° 03/2004 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que según consta a fs. 102, el Tribunal de Cuentas ha tomado intervención en las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que deviene necesario reintegrar la suma de pesos TRES MIL CIENTO VEINTITRES CON 42/100 (\$3.123,42) a la cuenta corriente N°1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78°" Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° y en el artículo 6° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reintegrar mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 - Fondo Permanente "Art. 78°" Fiscalía de Estado - del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego la suma de pesos TRES MIL CIENTO VEINTITRES CON 42/100 (\$3.123,42).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº

09/04

Ushuaia, 1 8 FEB. 2004

FISCAL ADJUNTO
Fiscalia de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur